



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.11.**

0001247

**Ab. Mario Barberán Vera**  
**ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del Cantón GUAYAQUIL el **17/Febrero/2011**, que contienen la constitución de la compañía **INGENIERIA Y EQUIPOS S. A. INGEQUIPOS**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2011.495 de 23/Febrero/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-04120 de 3 de agosto de 2004; y, ADM. 08334 de 13 de agosto de 2008;

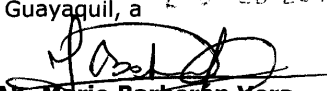
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INGENIERIA Y EQUIPOS S. A. INGEQUIPOS** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

23 FEB 2011

  
**Ab. Mario Barberán Vera**  
**ESPECIALISTA JURIDICO**

Exp. Reserva 7340809  
Nro. Trámite 2.2011.438  
MBV

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Marzo de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 729 a 731 con el número de inscripción 128 celebrado entre: ([ESPECIALISTA JURIDICO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [INGENIERIA Y EQUIPOS S.A. INGEQUIPOS en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.SC-IJ-DJC-G-11-0001247] de fecha [Veintitres de Febrero de Dos Mil Once].

Ab. Jorge Córrejo Arias

Administrador de la Propiedad .

